

Liz. para una C Esto Memorial de Juan ^{Don} T Morador
 tienda de ^{de} E Senel Partido de Coratilla ^{de} N desta Ciu. ^{de} R
 ma. E cano ^{de} S para abrir tienda de
 Experiencia por los motivos q. representa, lo cometicio
 lo ^{de} C Informados de esta
 instancia y no hallando incombeniente den al ^{de} I
 revado de ^{de} S y concedan el ^{de} P

A Apelacion C Apelacion interpuesta a este Ayuntamiento
 sobre lo ^{de} A Juzgado del ^{de} P
 y ante Luis Vines Visco y Alban ^{de} C de este Numero
 por ^{de} P como contra ^{de} J
 ante de este ^{de} R de este
 Consistorial, los ^{de} D de este
^{de} D Mateo ^{de} J en el
 mismo Acto del ^{de} C a aceptar en este encargo, y
 juraron cumplir con el, haciendo la parte ^{de} v
 diligencias.

S Se esta ^{de} S para
 Sala Capitular ^{de} S mediante a haberse a la ^{de} y
 compuesto esta, y no acomodan ^{de} n ^{de} q
 se lo ^{de} p